



Unidad Operativa de Contrataciones N°06

Nota U.O.C. N° 54/2026

San Lorenzo, 26 de junio de 2026

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu" del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en referencia a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 para la contratación "Servicio de Recarga de Extintores" ID 483.982, a fin de dar respuesta a las observaciones emitidas:

- Aspectos observados

1- CARGA DE DOCUMENTO EN EL SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Considerando lo dispuesto en el artículo 21 de la Resolución DNCP N.º 3960/25, que modifica el artículo 64 de la Resolución DNCP N.º 230/25, el cual establece que la notificación de la adjudicación será realizada de manera automática a través del SICP, previéndose la comunicación por medios físicos o electrónicos de manera individual únicamente en casos excepcionales debidamente justificados. En ese sentido, se exhorta a la Convocante a remitir la justificación correspondiente.

Rpta.: La Convocante optó por notificar el resultado por correo, una vez emitido el Acto Administrativo de Adjudicación ya que resulta necesario agilizar los plazos de manera a formalizar el contrato a la brevedad, esto atendiendo a que existen Extintores que están próximos a vencer por lo que el Hospital requiere contar con el servicio en el menor tiempo posible.

Esta Convocante ha constatado las siguientes situaciones:

La siguiente imagen corresponde a una Notificación del ID visualizado a través del SICP, se verifica que en los destinatarios no se menciona a la empresa Construbrick:

Notificación de la Adjudicación del ID N.º 483975 Recibidos x

noreply@dncp.gov.py

Solicitud Verificación de la Adjudicación Sr/a: Conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones, se comunic

mié, 24 jun, 10:48 a.m. (hac

noreply@dncp.gov.py

para marcia.nueva, doc, mí, mosorio

mié, 24 jun, 10:48 a.m. (hace 2 días)

Responder

Respo

de: noreply@dncp.gov.py

para: doc@mspbs.gov.py,
arevaloslisa9@gmail.com,
mosorio@dncp.gov.py,
marcia.nueva@vis.com.py

fecha: 24 jun 2026, 10:48 a.m.

asunto: Notificación de la Adjudicación del ID N.º 483975

enviado por: dncp.gov.py

firmado por: dncp.gov.py

seguridad: dncp.gov.py no encriptó este mensaje [Más información](#)

Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Araldo Bacigalupo c/ Avenida La Victoria

San Lorenzo - Paraguay
Telefax: 589-008/9

Lic. Lisa Arevalo
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu



Unidad Operativa de Contrataciones N°06

La siguiente imagen muestra otra notificación, en la misma no se visualiza como destinatarios a las empresas Emporio Ferretería S.R.L. y Record Electric S.A.E.C.A.

Notificación de la Adjudicación del ID N.º 483981



noreply@dncp.gov.py

m:

Solicitud Verificación de la Adjudicación Sr/a: Conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones, se comu



noreply@dncp.gov.py

m:

Solicitud Verificación de la Adjudicación Sr/a: Conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones, se comu



noreply@dncp.gov.py

para mlevy, doc, mi, malvarenga

de: noreply@dncp.gov.py

para: doc@mspbs.gov.py,
arevaloslisa9@gmail.com,
malvarenga@dncp.gov.py,
mlevy@imut.com.py

mar, 16 jun, 4:40 p.m. (ha

Por último, mencionar que al remitir la notificación por correo esta Convocante se asegura de que la Notificación ha sido efectivamente realizada a todas las empresas participantes y es posible contar con una fecha cierta para el conteo de los plazos de protesta y formalización de contrato.

Aclarar también que el correo oficial declarado en el SICP es uoc.hgp@mspbs.gov.py.

A la espera de que, con esta aclaración la adjudicación sea publicada, me despido atentamente.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06